



CONTRASEÑAS DE CERTIFICACION	
SST – 1411	
SST – 1511	
SST – 1611	
FECHA CERTIFICACION	
26 de mayo de 2011	
FECHA CADUCIDAD	
26 de mayo de 2013	

RESOLUCION DE CERTIFICACION

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Cointra Godesia SA con domicilio social en Avda. Italia nº 2 – 28820 Coslada (Madrid), para la certificación de tres equipos solares, fabricados por Ferrolli S.p.A. en su instalación industrial ubicada en Italia.

Resultando que por el interesado se han presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH con clave nº 21214190a_EN_Sys.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV Italia S.r.l. confirma que Ferrolli S.p.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

MODELO	CONTRASEÑA
Perseo 160	NPS – 1411
Perseo 220	NPS – 1511
Perseo 280	NPS – 1611

Y con fecha de caducidad el día 26 de mayo de 2013

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-

CARACTERÍSTICAS DEL COLECTOR (modelo unitario)

DIMENSIONES:

Longitud:	1700 mm	Área de apertura:	1,89 m ²
Ancho:	1160 mm	Área de absorbedor:	1,87 m ²
Altura:	78 mm	Área total:	1,97 m ²

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA:

Volumen del depósito: 280 l.
Nº captadores del sistema. 2

INDICADORES DE RENDIMIENTO DE SISTEMAS

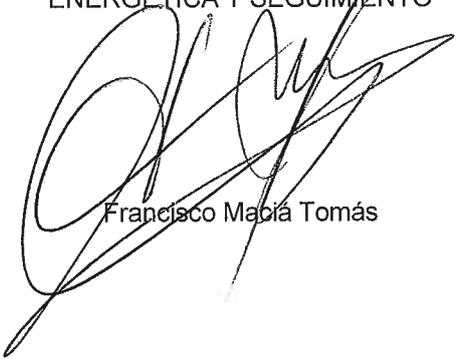
Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día			
Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _I MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7821	4005	0
Würzburg (49,5° N)	7506	4289	0
Davos (46,8° N)	8483	6402	0
Athens (38,0° N)	5834	5140	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día			
Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _I MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	13939	5676	0
Würzburg (49,5° N)	13371	6402	0
Davos (46,8° N)	15137	9082	0
Athens (38,0° N)	10407	8010	0

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA
Por delegación de firma (Resolución de 17 de enero de 2011),
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ENERGÉTICA Y SEGUIMIENTO


Francisco Maciá Tomás